LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 828.....Buenos Aires, Viernes 11 de Agosto de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

FOR SALE,

AT No. 27. calle de la Piedad, a few boxes of English Shoes, of very superior quality, wholesale or retail, at a moderate price.

TO LET.

THE House formerly occupied by Mr. Bonamy, or the one contiguous, No. 222. and 224 calle del Uruguay, near the *Parque de Artillería.* Each consists of six rooms, kitchen, pantry, a chimney in the principal apartments, garden ground, and other conveniences. Rent 32 dollars a month; or 350 per annum. August 9.—4. p.

On sale No. 26 calle de la Piedad

A few boxes old Madeira wine, also about 200 doz. salted tongues.—4. p.

BISCUIT.

A small lot of biscuit may be had at five dollars and a half the quintal, at the store N 66 calle de la Piedad. Agosto 2. 4s.

TO LET.

The interior of the house N. 75 calle de Cangallo; in every respect suitable, both as regards situation and accomodations for a carpenter's or Chairmaker's establishment. Enquire at this office. August 4.

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Independencia No. 117 con 11 varas de frente y 31 de fondo. Quien quisiese comprarla ocurra a tratar con el encargado de su venta al No. 129 calle de Maypú. Julio 27—12p

SE VENDE

La balandra AVISPA de porte de 52 toneladas anclada en el riachuelo. Los Sres. que gusten comprarla, pueden verse con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente á la Aduana. Agosto 6.

SE VENDEN,

EN la calle de la Piedad No. 27, unos pocos cajones de zapatos ingleses, de muy superior calidad, por mayor y menor, a precio equitativo. agosto 4

AVISO.

SE alquila en la casa No. 75 calle de Cangallo toda la parte interior de ella, que contiene piezas apropósito para carpinteria, bien sea de obra blanca ó muebles y tambien para pintorería. La persona que quisiese alquilarla podrá ocurrir á esta imprenta donde darán razon. Julio 24.

ALMANAQUE.

Dia 10. *San Tiburcio y Sta. Susana, mrs.*

☉ sale á las 6 43m.–Se pone á las 5 17m.

● se pone 45m. despues de media noche. Luna llena el dia 17, á la 1 y 21 minutos de la tarde.

ESTADISTICA.

Agosto 9.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	0	4	0	1	0
S. Nicolas......	0	0	2	0	1
Piedad........	1	0	0	0	0
Concepcion.....	1	0	0	0	0
Monserrat.....	0	1	0	0	0
Socorro........	1	0	1	1	0
S. Pedro Telmo.	0	0	0	0	0

HOSPITALES.

Agosto 9 de 1826.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron	0	Entraron	7
Salieron..........	3	Salieron...........	4
Muertos	0	Muertos..........	0
Existen..........	68	Existen	192

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 10 DE AGOSTO

D. Pedro José San Martin, a Chascomus
Pedro Garcia, a Inglaterra
Bonifacio Zorrilla, a Inglaterra
Angel Madera, a Corrientes
Carlos Bett, a la Cruz alta.
Jacinto Salcedo, a Lujan
Antonio Pimpollo, a San Antonio de Areco
Paran Constantino, a Lima
José Isidro Segovia, a las Cañuelas
Manuel Morcillo, San Nicolas.

EXTERIOR.

CHILE.

[*Continúa el Mensage del Director de Chile al Congreso Constituyente de la República, que dejamos pendiente en el número anterior.*]

En estas circunstancias me fué forzoso, contrariando mis propios principios y sentimientos, ceder al clamor universal de los pueblos. No se me ocultaban los funestos efectos de una resolucion que aunque legitimada por la voluntad pública, presentaba noobstante, el espectáculo de un ejemplo perjudicial en si mismo, y tal vez escandaloso en la distancia. Hube de cerrar los ojos, y no escuchando sino la voz del bien y conveniencia pública, suprema ley de la sociedad, decreté, de acuerdo con el mismo senado conservador, existente entonces la disolucion de este, y la suspension de la constitucion en aquella parte que aun no se hallaba plantificada.

Reasumidas por efecto de este acontecimiento en mi persona las facultades extraordinarias, que eran objeto del comun anhelo, me dediqué con el mayor empeño á la eleccion de todos los medios que estaban á mis alcances para promover el bien general, correspondiendo asi á la ilimitada confianza con que habian querido honrarme mis conciudadanos; entre tanto las circunstancias permitian la reunion de un congreso que ó bien reformase aquella constitucion ó dictase otra nueva.–Entre los primeros que adopté tuvo por objeto la reforma de los regulares. La decadencia de estos establecimientos, el total olvido del espíritu de sus fundadores, la moral, la religion, y la sana política aconsejaban, no solo restituirlos á su antigua pureza conformándolos con los fines de su institucion, sino la enagenacion de las inmesas riquezas que una piedad indiscreta, y el torrente de añejas preocupaciones, habian acumulado en sus manos con notable perjuicio de la industria y en oposicion diametral al principio que la ciencia económica y la práctica han probado ser la fuente principal de la prosperidad pública, á saber: la subdivision de capitales. A él debe la Francia el estado actual de felicidad, poderío y explendor que la constituyen la primer nacion del continente europeo, y que la hacen olvidar los horrores y desgracias de su pasada revolucion. Si de estos fundos, que aun no han sufrido alteracion sensible, se hace el uso conveniente, Chile deberá asimismo á la adopcion de aquel principio una parte de su prosperidad venidera, pudiendo con los productos de su enagenacion facilitar tal vez la amortizacion de su deuda pública.

Convencido de que la agricultura es la primera de las Artes, la que constituye la riqueza real de una nacion, y por consiguiente la que mas reclama la proteccion de todo gobierno, mayormente en un pais que por su prodigiosa fertilidad, parece llamado á ser escencialmente agrícola, no he perdonado fatiga para la consecucion de mis vehementes deseos dirigidos á sacarla de su actual decadente estado. A este fin, nuestro ministro plenipotenciario residente en Londres, conforme á las instrucciones que se le dieron ha celebrado una contrata de colonizacion, por la cual se pactó la traslacion á esta República de 4000 familias, á quienes debe repartirseles 28000 cuadras de terreno en el territorio que yace entre los rios Bio-bio é Imperial, y en los distritos del gobierno de Valdivia, y

delegacion de Osorno; con cuyo medio, si llega á realizarse, no solo se logrará ver transformados aquellos campos eriales en tierras de labor, y en talleres de industria fabril, sino tambien dar creces á nuestra poblacion, en cuyo menoscabo ha influido tanto la guerra cruel y desoladora, á que nos ha impulsado la tenaz injusticia de la España por espacio de 15 años, y cuya terminacian aun se aleja de nuestras esperanzas, atendida la ciega y absurda política del monarca que rige á aquella infeliz nacion.

Se han celebrado igualmente contratas por el mismo ministro plenipotenciario con compañías respetables para la explotacion de minas del pais. De nada servia para nosotros que la naturaleza próvida encerrase en las entrañas de nuestro suelo los preciosos minerales que forman uno de los principales manantiales de la riqueza nacional, si al mismo tiempo no procurásemos adquirir los recursos necesarios para sacar provecho de estos mismos dones. Los medios ordinarios que hasta ahora se han empleado, son insuficientes al logro indicado, pues que ni pueden hacer frente á esta clase de empresas por la tenuidad de los capitales de particulares que á ellas se destina, ni tampoco les ayudan los conocimientos teóricos y prácticos que la perfeccion de las artes en general, y particularmente de la maquinaria han introducido modernamente en la Europa.—Grandes capitales, nuevos métodos, y recursos extensos de todo género han substituido á los débiles conatos, y apocadas ideas que hasta aquí solo han presentado insuperables obstáculos al fomento de esta iudustria. La diferencia de resultados se palpará muy luego, y Chile podrá competir en adelante con los primeros paises del mundo en producciones y trabajos mineralógicos, dando con ellos un fuerte impulso á su industria rural y fabril, y á sus relaciones comerciales.—Con el mismo fin se habia estipulado con unas de las casas de comercio mas fuertes de Londres, las bases para el establecimiento de un banco nacional en Chile con un capital de *Diez millones de pesos*: cuyo contrato quedó rescindido por graves inconvenientes que se interpusieson, impidiendo su realizacion.—Mas comunicaciones de dicho ministro aseguran, se preparaba á celebrar uno nuevo con otra casa de no menos credito que la anterior, y con esperanzas de mayores ventajas.

Siendo imposible fundar sistema alguno de hacienda, ni establecer arreglo acertado de contribuciones, sin la base escencial en que debe naturalmente apoyarse, el gobierno fió á un individuo de las luces y conocimientos necesarios la comision de formar la estadística del pais empezando por las provincias del Norte. El público ha visto con satisfaccion una parte de aquelios trabajos y espero que en breve llenará sus esperanzas y deseos la completa redaccion de los que constituyen la poblacion, producciones y riqueza de nuestro suelo. Estos datos no solo son útiles al objeto primario que he indicado, mas tambien contribuyen eficazmente á los progresos de la ciencia geográfica en general, y á establecer con su conocimiento el crédito, que sin razon no puede negarse á esta hermosa y privilegiada porcion de la América.

La administracion de justicia, sin la cual no puede existir paz, ni felicidad interior, este ramo tan sublime por lo augusto de sus funciones, que hace la garantia principal del ciudadano, se halla sujeta á reglas fijas é invariables. El reglamento mandado promulgar por un senado consulto del año de 1824, no puede bastantemente recomendar á la gratitud nacional, por los principios de ilustracion y filosofía en que abunda, y que lo hacen digno de la grande época en que nos ha cavido vivir·

La Policia, tanto la que tiene por objeto el aseo, comodidad, salubridad, y ornato, como la relativa á proteger la seguridad pública, aun no ha sido posible reducirla á un sistema fijo y análogo á tan nobles fines. El Ministro del Interior presentará oportunamente á la alta deliberacion del Congreso un plan sobre ella que acaso pueda llenar sus deseos, y ocasionar con su adopcion los saludables efectos que se advierten en todas les naciones civilizadas; siendo lo mas importante la mejora de la moral pública, y por consecuencia la diminucion de los delitos que degradan la especie humana. ¡Feliz el gobierno que á favor de tan sublime institucion, logra mas bien prevenir aquellos, que verse en la dura necesidad de casttgarlos!

Mas este ramo, aunque tan importante de la organizacion social no basta por si solo á producir los inestimables beneficios que son de desear con respecto a la moral publica. Obra es mas particulamente de la educacion. Ella es la que formando el corazon y el entendimiento humano, despojandolos de los vicios de una naturaleza ruda, é informe, nos eleva al fin para que fuimos criados. señalandonos el sendero de la felicidad. De ella derivan los principios de una sana moral, de ella todos los medios de corresponder al objeto que motivo ol establecimiento de la sociedad civil. Flla forma los buenos ciudadanes, infandiendoles el resdeto debido á las leyes, y á los magistrados, el apego al orden y concordia interior, en una palabra, imprimiendoles todas las virtudes morales y civiles que hacen el fundamento de la prosperidad comun, y el mas firme apoyo de la sociedad, y de los gobiernos. El estado actual de éste mas qne todos interesante ramo, es á la verdad deplorable; y por lo tanto reclama con preferencia vuestra proteccion y desvelos. No hablo de una educacion aislada y privilegiada, favorable únicamente á un pueblo en particular; sí de aquella educacion propiamente nacional, que abrazando en su vasto plan á todos los individuos de una misma sociedad, franquea á todos por igual y sin distincion la entrada al santuario de los conocimientos útiles: que indiferente á las accidentales desigualdades que una caprichosa fortuna, una legislacion viciosa, y tal vez el crimen establecen entre los hombres, soio aprecia y recompensa el mérito y los talentos.—El Instituto Nacional, aunque insuficiente á llenar tamaño plan, es sin embargo el unico establecimiento que puede con verdad decirse ecsiste en Chile capaz de corresponder en parte á nuestras esperanzas, particularmente despues que penetrado de la languidez é incúria en que yacía, decreté su reforma dandole nueva planta, tanto en la parte material de su edificio como en la de su organizacion interior, administrativa y científica. Muy én breve responderá dicho establecimiento al singular interes que me ha merecido, y que confio merecerá el zelo é ilustracion que os distingue. En la estudiosa juventud que encierra ¡ descansa la suerte futura, la gloria de nuestra patria. *Continuará.*

LA GACETA.

VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1826.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 45 á 46 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 28 á 30 peniques porps.
Id sobre los E. U. 30 por ciento premio.
Acciones del banco de 29 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares $1\frac{1}{4}$ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 11 rs

ESPECIES METALICAS.

Onzas 28$ a 30
Pesos fuertes españoles, 70 por ciento.
Pesetas, 55 por ciento.
Pesos de la Pátria 60 pr. cto.
Macuquina 35 a 40 pr. cto.

Antes de anoche fondearon la goleta de guerra nacional *Pepa*, y la goleta mercante *Dulcinea*, procedentes de las Conchillas, á donde descargaron lo que conducian.

PATRIOTISMO.

Hemos sido favorecidos con una lista de subscripcion cuya suma total asciende á ciento veinte y cinco pesos, que el Sr. Rector, Vice-Rector, adjuntos y alumnos del Colegio de Ciencias Morales han hecho para auxilio de los bravos marinos de nuestra gloriosa escudra ¡digno ejemplo para que todos lo sigamos!

DOCUMENTO OFICIAL

Buenos Ayres, Agosto 6 *de* 1826.

El Presidente de la República; Atendida la estencion y aumento que ha de darse á la Marina nacional, y la conveniencia de señalar los distintivos de sus clases, así como fijar el uniforme de que deben usar todos, ha acordado y decreta.

1. Los gefes y oficiales de marina usarán el uniforme siguiente: casaca azul, botas, cuello y solapa celeste con galon de oro al rededor, chupa y pantalon azul ó blanco, cabos dorados.

Las divisas hasta la calidad de subtenientes serán iguales á las del ejército.

3. Los pilotos usarán una ancla en cada lado del cuello; los cirujanos una hoja de laurel bordada en cuello y botas; los contadores el mismo distintivo bordado en plata; los pilotines una sardienta bordada de oro al cuello: los aspirantes la casaca sin solapa y dos sardinetas á cada lado del cuello.

4. El ministro secretario de guerra y marina queda encargado de la ejecucion de este decreto; comuníquese á quienes corresponda y dese al Registro Nacional.

RIVADAVIA.
Carlos de Alvear.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 8.

Abierta la sesion con la lectura del acta de la anterior, y despues de incorporados á la sala los señores Etura y Barros, diputados, el primero por la provincia de Córdova, y el segundo por la de Catamarca, se puso á discusion en general el proyecto del gobierno, relativo á que se le autorizase para hacer las alteraciones que juzgase convenientes en la forma y organizacion del ejercito, cuya adopcion aconsejaba la comision militar á que habia pasado; y en oposicion se dijo: que el proyecto era nuevo y peligroso por el inmenso poder que se daba al gobierno, á mas de ser perjudicial á los militares. Que por otra parte ¿como se pensaba en reformas, en circunstancias de irse á abrir la campaña? Pero que aun siendo indispensable ¿como no se presentaban de un modo claro? Que de lo contrario ibamos á crear un poder colosal: los oficiales podrian ser despedidos á pretesto de la nueva organizacion; y nadie querria servir. O si bien, ¿si era esto para crear empleos y clases? Se concluyó pidiendo qne para contestar á las esplicaciones que diese el ministerio en el particular, era preciso que la discusion fuese libre, lo que se exigió como cuestion previa.

Ocurrieron á este respecto algunas reflexiones, ya opinándose no ser necesaria, y ya trmbien por el contrario; mas puesta á votacion, no se hizo lugar á ella.

Entonces el Sr. Ministro de la Guerra principió por manifestar á la Sala, que en el pais, donde los campos variaban tanto de los de Europa, era indispensable al ejército una nueva forma, y que esta consistia en la calidad de las armas. Con respecto al poder que se daba al gobierno, dijo: que él lo tenia, y que mas antes él queria por el proyecto sujetarlo á la ley, que presentar proyectos relativos á la organizacion del ejército, seria nunca acabar, porque seria preciso empezar por la táctica, la contabilidad, el órden de los regimientos, &c. Concluyó haciendo otras varias esplicaciones, ya con referencia al discurso anterior, y ya para probar la necesidad de la adopcion del proyecto.

El miembro informante de la comision, se estendió tambien en la razones que la habian inclinado á decidirse por la conveniencia del proyecto, y entre otras espuso, que despues de haber decretado el Congreso el aumento de 4000 mil hombres al Ejercito Nacional, á mas de la fuerza de linea de las provincias, no podia dejar de dar alguna forma á esta fuerza, ó de autorizar quien se la diese.

Ultimamente puesto á votacion el proyecto en general, resultó admitido por 44 votos contra ocho.

Puesto luego á discusion el articulo primero, para continuar la oposicion al proyecto, se hizo leer el título primero y cuarto de la ley de 31 de Mayo de 1825, sobre la formacion del Ejercito Nacional, y la de 2 de Enero del presente, y se dijo: que el proyecto era una alarma, ó que al menos, el iba á desmoralizar el ejército; que no podian haccrse alteraciones en él, sin variar la esencia de la táctica que estaba en planta, pues resultaria una confusion; y que ni tampoco habia tiempo para hacerse cuando iba á abrirse la campaña. Despues de haber subministrado varios conocimientos en apoyo de la oposicion que se sostenia, se dijo tambien que por el proyecto resultaria el gobierno con un poder discrecional; y que para salvar todos los inconvenientes se resolviese presentará á la deliberacion del Congreso Nacional todos aquellos proyectos que creyese convenientes para la organizacion y forma del ejército.

El Sr. Ministro de la Guerra contestó que la interpretacion que se daba al proyecto no era exacta; pasó á esplicar de nuevo los objetos bien señalados y bien exigentes á que él tendia: satifizo á todas las objecciones que se habian hecho, y se fijó tambien en desvanecer lo que se habia indicado sobre la alarma que causaria en el ejército el proyecto.

Siendo la hora avanzada se suspendió la sesion, anunciándose continuaria la discusion sobre el artículo primero, en la noche siguiente.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra San Roque, procedente de las Palmas.

á su Patron.

24 carretadas de leña.

—

Balandra Carmen, del Monte.

al patron.

30 carretadas de leña.

—

Lanchon nacional Uron, procedente de las Vacas

á la órden.

79 cajitas de latas

de los Pasageros.

5 baules ropa de uso
2 cajoncitos de id.

—

Balandra nacional nombrada San Francisco de Paula, procedente de Sta. Fé.

á D. Juan Gibson.

1398 cueros vacunos
57 fardos cueros de nútria
30 carretadas de leña

—

AVISOS NUEVOS.

THEATRE.

THE English and American Amateurs have the honou to inform the public, that they intend repeating the play of

The Mountaineers,

on Saturday next, the 12th inst. The object is the same as on the former occasion, that of affording relief to the wounded of the National Squadron.

After the play a recitation will be given in imitation of Mr. Mathews; after which a comic song will be sung.

The whole to conclude with the burlesque tragedy of

BOMBASTES FURIOSO.

SE VENDE

Una casa con 20 piezas de azotea y un almacen al fondo de tegido En la plaza de las Artes No. 94 daran razon, y allí mismo daran razon de otra de menos precio.
Agosto 11—4p.

Se vende

En la calle de la Reconquista, la casa No. 146. En la misma casa No. 93 daran razon. Agosto 11—4p

---

SE VENDE

Una casa de la catedral 4 y media cuadras para el Retiro No. 166. Tiene 5 piezas, 9 varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared. En la calle del Tucuman No. 28 daran razon. Agosto 11–4p

---

Se Alquila.

La casa que en la actualidad ocupan los S.s. Morison, Muir y Co. situada en la calle de la Reconquista No. 41: es de toda comodidad y es por su local muy a propósito para casa de comercio. Ocúrrase a la misma casa. Agosto 11—4c

---

SE VENDE

UNA corta cantidad de azucar blanca del Brazil de calidad escelente. En la calle de Corrientes, No. 121, se puede ver y tratar por ella. Agosto 11—4p

---

Se Desea

COMPRAR como 100 ó 200 novillos ó bueyes gordos. El que los venda ocurra a la calle de la Paz, No. 89 una y media cuadra de la Merced al Norte. Agosto 11–4p

---

ONZAS DE ORO

SE compran en la tienda de D Juan Bautista Peña; sita en la calle del Perú No. 27.
Agosto 11—4p

Aviso.

D. RAMON GONZALEZ, compositor de abanicos y paraguas avisa al público que ha abierto nuevamente su establecimiento en la calle de la catedral No. 100, de la plaza de la Victoria dos y media cuadras para el Retiro.— Las Srtas. que gusten pueden llevar sus obras.
Agosto 11—4p.

CONSULADO

SE necesita una casa, como para dos familias, ó bien separadas juntas, para habitacion de los alguaciles porteros del Tribunal del Consulado, distante 4 cuadras de la plaza. El que la quiera alquilar podra ocurrir al mismo Tribunal a dar razon. Agosto 11—c

---

Aviso á los Amigos del buen gusto

EN la calle de la Plata a una cuadra de la Catedral num. 67 se labran toda clase de cristales para servicios de mesa, cristales dobles para faroles de coche, vidrios finos cóncavos y convexos para miopes y vista cansada; se colocan en guarniciónes de plata ó platina, se limpian y se componen anteojos de larga vista, se azogan y se venden lunas de espejos de varios tamaños, se hacen marcos dorados, se componen y se limpian arañas. tambien se enmastican toda clase de pedernales finos, como floreros, fuentes, y otras piezas de valor, y se haran con la mejor perfeccion. Ag. 11 3 p.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No 64 calle de Venezuela, hay de venta los articulos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos
Y varios otros renglònes J 15–12s

Se vende

Una casa situada en la calle del Temple num 35 con la comodidad propia para todo negocio, tiene esquina, trastienda, sala, dos aposentos, dos cuartos, un altillo, y cocina adentro, pozo de valde, lugar, tres corredores útiles para edificar con muy escaso costo, y en seguida algunos muebles de pulperia útiles para el servicio; varas de naranjo, leña de ases rajada, todo incluso; el que la quiera comprar en la propia casa daran noticia. El precio ha de ser bien acomodado. agosto 10 2p.

AVISO.

UN caballero ingles que va a salir a la mayor brevedad para Mendoza a caballo, desearia encontrar algun compañero para dicho viage, ó bien una familia para ir en su compañia. En esta imprenta daran razon.

Se desea comprar algun cientos de pesos fuertes ó en macuquino. ag 10.

Se vende

UN Carreton, casi nuevo, listo como para hacer viage al interior ó cualquier servicio del pueblo Calle de la Paz num. 60 se vera al dueño. agosto 10. 4p.

Se venden

2 CAÑONES de calibre, uno propio para estancia, calle de la Plata num. 101 daran razon; en la misma casa se vende carbon de piedra. agosto 10 3p

Aviso.

DE San Miguel media cuadra para el alto la primera puerta de calle de Suipacha No. 7, hay de venta.

Como mil pesos de leña de Cardo limpia y carguío

Como cinco quintales pólvora

Como cien arrobas yerba paraguaya y Puerto alegre

Seis cajoncitos frutas secas y otros restos, lo que se vendera por mayor y menor.

En la misma casa se necesitan dos Carretas de media carga. Agosto 10. 3p.

Se vende

UN mulato jóven, calle de Venezuela numero 148. agosto 10 3p

Venta.

DON Florentino Monroy vende una quinta inmediata a la pólvora de Flores compuesta de 6 cuadras de terreno 2 de frente y 4 de fondo con su casa correspondiente de 4 piezas con dos ó tres cuadras de monte, y tiene otras co as mas, y es una quinta muy vistosa; el que guste tratar se vera con el dueño que vive en la calle de Venezuela frente al num. 313. agosto 10 3p.

SE VENDEN

DOS criadas sanas y sin vicios; una es lavandera, planchadora y propia para todo servicio doméstico; tiene una hija de edad de 3 años, y se dará en la cantidad de 258 ps.—La otra sabe cocinar y lavar, su precio 200 pesos. Quien se interese en ambas ó en alguna de ellas, ocurra a la calle del Uruguay No. 224

Agosto 10-3p

SE ALQUILAN

DOS piezas hermosas con ventana a la calle y puerta al zaguan, en casa de una familia decente. El que las necesite puede ocurrir a verse con la dueña, en la calle de Venezuela No. 214.—Se proporciona con muebles si se necesita. Agosto 10-4p

Pérdida.

DE la Relojeria que está frente al Café de la Victoria, se ha desaparecido un alfiler cuyas señas son las que siguen: Un círculo con ocho brillantes de regular tamaño, y uno en medio mayor, el cual se ha salido de su engarse; el pie figura dos pequeñas ojas con tres brillantes pequeños cada una, y bajo de ellas remata con un brillante tan grande como el del medio arriba indicado, teniendo en su reverso un gancho para asegurarlo despues desprendido. El que lo entregare ó diese noticia de quien lo tiene, recibirá una gratificacion de 200 ps.—Todos los brillantes se hallan al ayre. A 10—6p

Se Venden

5 cajones de efectos nobles, propios para el Paraguay, de donde han regresado, y se hallan en la casa num. 10 calle de Suipacha. agosto 10 4p

Se desea.

COLOCAR un cochero que sabe manejar un coche tirado por cuatro caballos desde el pescante. Tiene buenas recomendaciones. Ocúrrase a la casa No. 69 calle de la Reconquista. Agosto 10

AVISO.

HAY de 15 a 20,000 pesos, que se darán a réditos moderados, siendo la seguridad buena. En esta imprenta darán razon.

Agosto 10-3p

SE DESEA ALQUILAR

LA mitad de una casa ó algunas piezas á poca distancia de la plaza de la Victoria En esta imprenta darán razon de la persona que las quiere. Agosto 10-3p

SE NECESITAN.

DOS puertas grandes y bien hechas, de 10 pies de anchura y 11 de alto. La una para puerta de calle y la otra para cochera. En esta imprenta darán razon de la persona que las quiere comprar ya hechas. Agosto 10

AVISO

UNA calumnia atroz que tiene su orígen en los consejos de un hombre malvado, se ha levantado contra mi de un modo insidioso y que la ley no puede alcanzar —Apoyado en la justicia y en la opinion de muchos amigos respetables y bien informados, suplico al público imparcial suspenda su opinion hasta que la verdad se haga conocer.—Al mismo tiempo me tomo la libertad de prevenir a los incautos para que no se espongan a una responsabilidad grave, esparciendo lo que pronto se probara ser una calumnia venenosa,—Buenos Ayres 10 de Agosto de 1826. 3p

J H Duffey.

A MOST atrocious calumny against me, originating in the perverse councils of ungovernable malignity has crept into an insidious and untangible circulation. Strong in the unshaken support of numerous and respectable friends, I ask of an honest and impartial public, only a suspension of opinion until the light of truth shall guide that opinion. At the same time, I take the liberty to warn incautious persons against repeating that, which will soon be established as the most poisonous calumny, lest they should participate in its legal and other consequences.

Buenos Ayres, August 10, 1825.

J. H Duffey

SE VENDE

Una casa de la Fabrica de armas 3 cuadras para el campo calle del Parque, en cantidad de dos mil pesos, la misma que vive en ella, dara razon de la dueña.

Agosto 10.—6p.

SE ALQUILA,

UN hermoso almacen, muy seco, de 19 varas de fondo sobre 6 de frente, en una de las mejores calles del pueblo, con ventana y puerta a la calle. Ocúrrase a la calle de la Florida No 28. agosto 4

Aviso de la Policia.

EL que hubiere encontrado una niñita de edad de seis años, blanca, rubia, con vestido de zaraza celeste, y pañuelo de listones colorado, llamada Petrona la entregará en la esquina de D. Manuel Durañona, que es de San Nicolas a la cuadra para el retiro. agosto 9.

Venta.

SE vende la pulperia que está en la esquina frente a S. Juan, calle de las Piedras num. 69, la cual tiene un corto principal de unos 2000 pesos, y es una casa muy acreditada que hace un diario de 20 y 25 pesos, poco mas ó menos: el que quiera comprarla puede verse con su dueño D. Antonio Conte que está en la misma esquina despachando. agosto 9.

Interesante á los pulperos.

EN la calle de la Reconquista num. 169 hay de venta a precios acomodados, Leña de rama seca del año pasado que se conducira en pequeñas porciones ó castillos a casa de los SS. compradores. Tambien se vende en la misma casa, buena sal de grano de Patagones por anegas, yerba, azucar, tabaco negro, y otros artículos. agosto 9. 3p.

Venta.

EN la calle de la Florida num. 43 se vende una cuna de muy buena madera con cortinados, y a precio muy cómodo. ag. 9. 4p.

Compra.

SE desea comprar una criada con leche; la persona que la tenga y quiera venderla, ocurra a la calle de Cangallo num. 37 frente a a fonda Italiana. agosto 9 4p.

Aviso,

EL dueño que quiera vender un negro con oficio zapatero y conchavar hasta 4 mas, se vera con D. Ambrosio Martinez, dueño de la fabrica de velas, que fué de Nadal en frente de la sera de la casa de Egercicios media cuadra para el Oeste de la plaza de la Concepcion.

A 9—

Aviso de la Policia.

EN la calle de Maypú á las inmediaciones del puente de Garfios se ha encontrado un atado de ropa que dejó un hombre como á las dos de la mañana, el cual fugó á la voz que le dió el zelador El individuo á quien pertenezca puede ocurrir á este departamento donde le sera entregado, dando señas de las prendas.—Buenos Ayres, Agosto 8 de 1826

Ecce

EL num. 5 de *Claras verdades contra obscuros embrollos.* Consta de medio pliego, y se vende en los parages acostumbrados.

agosto 8 4p.

AVISO.

SE necesita un hombre sultero algo anciano para dependiente de una pulperia que se encuentra en el pueblo de Lujan; el que se halle en este caso, y quiera ir á dicho destino, teniendo las recomendaciones precisas para dicho objeto, ocurra á Don Pedro Fuentes, frente á San Nicolas, quien esta encargado para hacér proposiciones ventajosas. agos o 8 4p.

Se venden

2 Carretas de agua de buen uso, y 17 bueyes, en la calle del Parque num. 230 daran razon. agoto 8.

Se vende

Una casa situada en la calle de la Piedad. de la iglesia 4½ cuadras para el campo, a mano izquierda, con régular comodidad, y 61 varas de frente y fondo completo; el qne la quiera compiar véase con el comisionado para su venta que vive en la calledel Buen Orden num. 18. agosto 8 4p

Venta.

EN la calle de las Artes num. 75 se vende una Barberia acomodada. El que quiera comprarla véase con su dueño que para en el hospital de San Francisco. ag. 8 4p.

AVISO.

EN casa de los SS. Sheridan Hermanos y Ca. calle de Chacabuco num. 13, hay de venta.

Yerba mate

Tabaco paraguay

Pintura en barriles

Algunas tablas de pino,

Y un hermoso fogon con su marco de marmol.

agosto 8.

Mercería en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos años y medio, á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar véase con Mr. Leroux, calle del Peru No. 51. Julio 31. 8p.